

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6288 *PASTELERIA INDUSTRIAL MONTE TURIA, S.A.*

El administrador solidario de la sociedad convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a celebrar, en primera convocatoria, el día 30 de noviembre de 2023, a las once horas, en Titaguas (Valencia), Carretera Valencia Ademuz Km. 86, y en segunda convocatoria, para el siguiente día 1 de diciembre de 2023, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas de los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2020, 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2022, del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.- Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración de la sociedad correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2020, 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2022.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Modificación del sistema de organizar la administración de la sociedad y consiguiente modificación del artículo 23º de los estatutos sociales.

Segundo.- Cese de los administradores.

Tercero.- Fijación del número de administradores y nombramiento de administradores.

Cuarto.- Modificación del domicilio social y de la competencia del órgano de administración para trasladar el domicilio social y consiguiente modificación del artículo 2º de los estatutos sociales.

Quinto.- Modificación del sistema de fijación del valor de transmisión de las acciones inter vivos en caso de falta de acuerdo y consiguiente modificación del artículo 10º de los estatutos sociales.

Sexto.- Modificación del sistema de fijación del valor de transmisión de las acciones mortis causa en caso de falta de acuerdo y consiguiente modificación del artículo 11º de los estatutos sociales.

Séptimo.- Modificación de los requisitos para la válida constitución de la Junta universal y consiguiente modificación del artículo 19º de los estatutos sociales.

Octavo.- Modificación de la forma de convocar la Junta General y consiguiente modificación del artículo 21º de los estatutos sociales.

Noveno.- Fijación de la retribución de los administradores.

Décimo.- Nombramiento de auditores de cuentas para los ejercicios 2023,

2024 y 2025.

Undécimo.- Revisión del proyecto de ampliación de la nave y decisión sobre su ejecución.

Duodécimo.- Delegación de facultades para elevar a públicos los precedentes acuerdos, con la facultad de subsanar, aclarar, rectificar o completar los mismos en lo que fuere necesario para su inscripción en el Registro Mercantil.

Decimotercero.- Lectura y aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de interventores.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Así mismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre la misma, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Por último, se hace constar que se requerirá la presencia de notario para que levante acta de la Junta.

Titaguas, 16 de octubre de 2023.- El administrador solidario, Vicente Martínez Fabuel.

ID: A230039275-1